

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de junio de 1961 por la que se nombra por concurso a don Juan Artacho Castellano Médico-Cirujano del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo próximo pasado para proveer una plaza de Médico Cirujano vacante en el Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Licenciado en Medicina y Cirugía don Juan Artacho Castellano, que percibirá el sueldo anual de 18.600 pesetas y demás remuneraciones reglamentarias, con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de junio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 7 de junio de 1961 por la que se deja sin efecto la de 22 de mayo próximo pasado, que nombraba por concurso al Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don José Torres Lamas para cubrir vacantes de su empleo en los Servicios Gubernativos de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don José Torres Lamas, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de sus facultades, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 22 de mayo próximo pasado por lo que se refiere al nombramiento del mismo para cubrir vacante de su empleo en los Servicios Gubernativos de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 7 de junio de 1961 por la que se nombra por concurso a don Marcelino Sixto Deibe Practicante segundo del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo próximo pasado para proveer una plaza de Practicante segundo vacante en el Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la mis-

ma al Practicante de Medicina y Cirugía don Marcelino Sixto Deibe, que percibirá el sueldo anual de catorce mil ochocientas ochenta pesetas y demás remuneraciones reglamentarias, con cargo al Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 7 de junio de 1961 por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos del concurso número treinta y cuatro.

Excmos. Sres.: En cumplimiento al artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 y de la Orden de esta Presidencia de 6 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 116) que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora y que fueron anunciados como formando parte del concurso número 34.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo, a todos los efectos, los destinos o empleos civiles del referido concurso número 34.

Art. 2.º Los Oficiales de la Escala Auxiliar y Suoficiales, que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocados», que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley debiendo causar baja en la escala profesional y alta en la de Complemento a la mayor brevedad posible y cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 28).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1961.—P. D. Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 7 de junio de 1961 por la que se escalfona el personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en el concurso núm. 33.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, queda escalfonado como sigue, en los Organismos que se indican, el personal destinado como resolución del concurso número treinta y tres: